



RE: URGENTE - Requerimiento Contraloría - Delegatura de Puertos.

Desde Yully Hasbleidy Triana Sanchez <yully triana@supertransporte.gov.co>

Fecha Jue 12/02/2026 15:25

Para Ana Isabel Jimenez Castro <anajimenez@supertransporte.gov.co>

CC Equipo Subjetivo Puertos <equiposubjetivopuertos@supertransporte.gov.co>

 5 archivos adjuntos (2 MB)

20256300066243.pdf; 120256300066243_00002.xlsx; 20256300063443.pdf; Primer envío Correo_ Dirección PYP Puertos - Outlook.pdf; Segundo envío Correo_ Dirección PYP Puertos - Outlook.pdf;

Cordial saludo,

En atención a la solicitud realizada en el correo que antecede, la Dirección de Promoción y Prevención de la Delegatura de Puertos, se permite señalar las acciones preventivas adelantadas por esta Dirección para garantizar el efectivo reporte de la información subjetiva para la vigencia 2024:

1. Mediante memorando Nro. 20256300066243 de fecha 31 de julio de 2025 se otorgó respuesta al memorando 20255410049993 del 09/06/2025 remitido por la Dirección Financiera, en el cual comunicamos que:

"(...) una vez revisada la información reportada en el archivo adjunto del radicado 20255410049993, el cual contiene 425 registros y según validación del reporte generado de la herramienta BI (Pentaho) con fecha de corte 09 de junio de 2025 de la presente anualidad, día hábil siguiente al plazo establecido por la Superintendencia de Transporte para el reporte de la información en el Sistema VIGIA, esta Dirección identificó que, 403 vigilados presuntamente no reportaron información subjetiva de la vigencia 2024.

Así mismo, se precisa que, la Dirección de Promoción y Prevención facultada mediante el Decreto 2409 de 2018 adopta los mecanismos de vigilancia para el seguimiento del cumplimiento de la información subjetiva de los vigilados de la Delegatura de Puertos. (...)"

Dentro de la respuesta otorgada, se anexó archivo en formato Excel que contiene las observaciones de acuerdo con el estado de cumplimiento de la entrega de información correspondiente al corte antes mencionado (09 de junio de 2025).

2. A través del memorando Nro. 20256300063443 de fecha 23 de julio de 2025, se remitió a la Dirección de Investigaciones de la Delegatura de Puertos, el listado de los 403 vigilados que incumplieron con el cargue de la información subjetiva de la vigencia 2024.

3. Para promover el reporte de la información vigencia 2024, la Dirección de Promoción y Prevención llevó a cabo la siguiente gestión:

(i) A través del buzón direccionpyppuertos@supertransporte.gov.co los días 17 y 27 de octubre de 2025, solicitó y reiteró el reporte de información subjetiva vigencia 2024 en el Sistema Nacional de Supervisión al Transporte – VIGIA 1.

(ii) El 03 de diciembre de 2025, se realizó una nueva revisión del estado de cumplimiento en la entrega de información, evidenciando que, como resultado de las dos primeras acciones 59 vigilados efectuaron el reporte de manera extemporánea, para los vigilados que continúan sin reportar información, se está adelantando el proceso de oficiarlos formalmente durante los meses de febrero y marzo de la presente anualidad.

4. En cuanto al memorando Nro. 20265410001763 del 11 de enero de 2026, esta Dirección revisará nuevamente el estado de cumplimiento de entrega de información subjetiva 2024 y se informará a la Dirección Financiera los resultados obtenidos.

Se adjuntan archivos en formato PDF y Excel que dan cuenta de las acciones señaladas anteriormente.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud.

Cordialmente,



Superintendencia de Transporte
Profesional Universitario - DP PyP
Yully Triana Sánchez
yully triana@supertransporte.gov.co
Tel: 601 3526700
[Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4](#)
www.supertransporte.gov.co

De: Ana Isabel Jimenez Castro <anajimenez@supertransporte.gov.co>

Enviado: jueves, 12 de febrero de 2026 10:17 a. m.

Para: Equipo Subjetivo Puertos <equiposubjetivopuertos@supertransporte.gov.co>

Asunto: Fw: URGENTE - Requerimiento Contraloría - Delegatura de Puertos.

Obtener [Outlook para iOS](#)

De: Deisy Amparo Lara Barbon <deisylara@supertransporte.gov.co>

Enviado: Thursday, February 12, 2026 10:09:40 AM

Para: Dina Rafaela Sierra Rochels <dinasierra@supertransporte.gov.co>

Cc: Carolina Pinzón Ayala <CarolinaPinzon@supertransporte.gov.co>; Ana Isabel Jimenez Castro

<anajimenez@supertransporte.gov.co>; Daniela Maria Mendoza Sierra
<DanielaMendoza@supertransporte.gov.co>; Juan Pablo Anaya Bueno <juananaya@supertransporte.gov.co>;
Monica Marcela Navas Granados <monicanavas@supertransporte.gov.co>
Asunto: URGENTE - Requerimiento Contraloría - Delegatura de Puertos.

Cordial saludo,

Sea lo primero indicar que, por medio del memorando número 20255410049993 del 09/06/2026, frente al cual se dio alcance por radicado 20265410001763 del 11/06/2026, la Dirección Financiera informó a la Delegatura de Puertos, sobre la relación de las empresas que no reportaron la información financiera del año 2024, dentro de los plazos establecidos por la Entidad. Adjunto los soportes correspondientes.

En ese sentido, solicitamos respetuosamente que se informen las acciones preventivas o de control, adelantadas por la Delegatura para garantizar el efectivo reporte de la información subjetiva; **información que debe ser suministrada de carácter URGENTE, el día de hoy antes de las 5:00 pm** a la Dirección Financiera a los correos: DanielaMendoza@supertransporte.gov.co; monicanavas@supertransporte.gov.co

Lo anterior se requiere, considerando que fue una solicitud planteada por la Contraloría General de la Republica- CGR, en el desarrollo de la auditoria que se adelanta actualmente.

Atentamente,



Superintendencia de Transporte

Secretaria General

Deisy Amparo Lara Barbón

deisylara@supertransporte.gov.co

Tel: 601 3526700 Ext: 135

[Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4](#)

www.supertransporte.gov.co

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Superintendencia de Transporte. The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of superintendence of Transportation.

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Superintendencia de Transporte. The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of superintendence of Transportation.

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Superintendencia de Transporte. The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of superintendence of Transportation.